

A México le urge ética

JORGE A. CHÁVEZ PRESA

Todos estamos en contra de la corrupción y de conductas reprobables en los asuntos públicos. Es inmenso el daño que ocasiona al país el cohecho, el tráfico de influencias y el conflicto de intereses. Lo practiquen políticos en el ámbito legislativo, o técnicos en la administración pública, o empresarios en el sector privado, la falta de ética hace inviable a cualquier economía moderna u organización pública o privada obligadas a generar aumentos de productividad para sobrevivir. Cabe entonces preguntarnos, ¿qué estamos haciendo para cerrarle el paso a la corrupción?

La pregunta surge porque esta semana salió a la luz pública una conversación telefónica, desde luego ilegal, de una diputada federal con un empresario. Esto ocasionó una gran indignación pública porque hablaban de negocios futuros en telecomunicaciones, cuando la legisladora en tur-

no tenía una responsabilidad importante dentro de la comisión legislativa encargada de elaborar y votar el dictamen de la legislación secundaria sobre la reforma constitucional a las telecomunicaciones, que desde luego tendría un efecto en el negocio potencial del que formaría parte.

Esta situación claramente constituye un conflicto de interés. La Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos (LFRSP), que también aplica a diputados y senadores, define en el artículo 8 el conflicto de interés "cuando los intereses personales, familiares o de negocios del servidor público puedan afectar el desempeño imparcial de su empleo, cargo o comisión", para lo cual obliga a excusarse. No será ella la primera ni la última, pero sí es fundamental pensar y actuar para saber qué hacer para disuadir con eficacia estas conductas en el ámbito de las instancias gubernamentales y del sector privado. En México nos debemos preocupar y ocupar de que esto no ocurra, y si llegara a ocurrir, que se persiga y no quede impune.

No es la panacea, pero probablemente sí llegan a tener un efecto el binomio de código de ética acompañado de una comisión formada por pares encargada de la coacción de las reglas. Un ejemplo de esto lo constituyen el Senado y el Congreso de Estados Unidos (EU), nuestro vecino, donde no hace muchas décadas sus legisladores padecieron también de una mala imagen al quedar al descubierto conductas indebidas.

En 1964, el Senado de los EU estableció el primer comité permanente de ética (*The Select Committee on Standards and Conduct*), que posteriormente fue renombrado en 1977

como el *Select Committee on Ethics*. La Cámara de Diputados siguió un camino similar en 1967 y hasta 2011 también renombró el comité. En 2008 en esta cámara se creó la Oficina de Ética del Congreso. Históricamente el Poder Legislativo de EU no había tenido procesos formales de ética durante sus primeros 200 años de existencia. Lo que prevalecía era un código simple e informal sobre conducta, apunta el historiador Richard Baker, y en el Congreso se veía caso por caso, donde sólo llegaban a tratarse las malas conductas por obvias e imposibles de ocultar.

En México el problema realmente no es de leyes ni de códigos de ética. Ahí está la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (2002) y la LFRSP (1982) que retratan a la perfección el comportamiento descrito en la grabación telefónica. También el presidente Fox introdujo un código de ética con la obligación de todo funcionario de la administración pública federal a jurarlo, pero no hubo una comisión formada por pares preocupados por la reputación del servicio público. Ese código pronto se volvió sólo un recuerdo.

Ahora al Congreso de la Unión, Senado y Cámara de Diputados, más ahora que habrá reelección, se les abre la oportunidad de crear conjuntamente un código y comisiones formadas por senadores y diputados respectivamente, que entre pares hagan efectivos el uso y la costumbre de actuar con ética.

Los medios de comunicación ya probaron su efectividad y la diputada se ha excusado *ex post*. Sin embargo, flaco favor le ha hecho a la reputación de las reformas estructurales y el Congreso de la Unión. Luego nos preguntamos el porqué del escepticismo que provocan las reformas que prometen cambiar a México. Y que conste, ahora el conflicto de interés que comento fue protagonizado por una legisladora de un partido de oposición contrario a la reforma energética.

Economista

